



Departamento: Varios (RRHH)
Expte. Núm.: 1201/2023/RESOL 7644/2022/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1199/2023 15 de marzo de 2023

*

En la Resolución nº 144/2023, de fecha 17 de enero de 2023 se ha detectado un error, en concreto en el número de plaza asignado como plaza vacante de auxiliar administrativo, en la misma, ya que donde dice:

“PRIMERO. Proponer como candidata idónea para ocupar en comisión de servicios la plaza vacante que se referencia a continuación:

Orden	Identidad de la Aspirante	DNI	Nº PLAZA
1	María Victoria Cano García	24325134N	269

Por ello, en consonancia con cuanto antecede, vistos los informes emitidos y el resto de documentación obrante en el expediente, en virtud de lo dispuesto por artículo 117 de la Ley Valenciana de Función Pública, en relación con el artículo 21.1., letras h) e i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Nombrar en comisión de servicios, por un plazo de un año, para el desempeño de una plaza de auxiliar administrativa en el área de Tesorería de este Ayuntamiento, con efectos del 1 de febrero de 2023, a la funcionaria que se enumera a continuación:





Identificador: Pt0D U63O coYm uT6v 2spw 3soF 7Wg=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Nº PLAZA
1	<i>María Victoria Cano García</i>	<i>24325134N</i>	<i>269</i>

"

En realidad debe decir:

“PRIMERO. Proponer como candidata idónea para ocupar en comisión de servicios la plaza vacante que se referencia a continuación:

Orden	Identidad de la Aspirante	DNI	Nº PLAZA
1	<i>María Victoria Cano García</i>	<i>24325134N</i>	<i>272</i>

Por ello, en consonancia con cuanto antecede, vistos los informes emitidos y el resto de documentación obrante en el expediente, en virtud de lo dispuesto por artículo 117 de la Ley Valenciana de Función Pública, en relación con el artículo 21.1., letras h) e i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Nombrar en comisión de servicios, por un plazo de un año, para el desempeño de una plaza de auxiliar administrativa en el área de Tesorería de este Ayuntamiento, con efectos del 1 de febrero de 2023, a la funcionaria que se enumera a continuación:

Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Nº PLAZA
1	<i>María Victoria Cano García</i>	<i>24325134N</i>	<i>272</i>

"

En su virtud, tenido en cuenta que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 dispone que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus



Identificador: Pt0D Ud3O coYm uT6v 2spw 3soF 7Wg=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

actos.", cabe proceder a rectificar el error detectado.

Por tanto, **RESUELVO**:

Único.- Rectificar el número de plaza asignado como plaza vacante de auxiliar administrativo/a de la Resolución nº 144/2023, de fecha 17 de enero de 2023 en el sentido expresado en los antecedentes de la presente resolución, quedando la redacción rectificada del siguiente modo:

“PRIMERO. Proponer como candidata idónea para ocupar en comisión de servicios la plaza vacante que se referencia a continuación:

Orden	Identidad de la Aspirante	DNI	Nº PLAZA
1	María Victoria Cano García	24325134N	272

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a la interesada así como al Ayuntamiento de Paiporta, respectiva administración de origen de la solicitante seleccionada, para recabar su aprobación en relación con las comisiones de servicios referenciadas como requisito previo a la formalización de las mismas.

A tal efecto, los seleccionados **habrán de presentar la documentación acreditativa de su condición de funcionario de carrera en la categoría de agente de un Cuerpo de Policía Local de la Comunitat Valenciana**, al menos en la fecha de finalización del plazo otorgado para presentar solicitudes en el presente proceso, **así como el informe favorable de la Administración de procedencia**, todo ello en el **plazo de cinco días hábiles** desde que se le haya notificado su selección como el aspirante idóneo para ocupar el puesto en comisión de servicios, debiendo tomar posesión del puesto en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que reciban la notificación de dicho nombramiento o de ocho días hábiles si implica cambio de residencia.

En caso de que alguno de los seleccionados no acredite en el plazo concedido la condición de agente de un Cuerpo de Policía Local en la Comunitat Valenciana como funcionario de carrera, no presentase informe favorable a su nombramiento en comisión de servicios o no tomase posesión del puesto, decaerá la propuesta efectuada en su favor.”



Identificador Pt0D U63O coYm uT6v 2spw 3soF 7Wg=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Consta en el expediente el Decreto de la Alcaldía del Ajuntament de Paiporta nº 149/2023, de 26 de enero de 2023, por el que se resuelve autorizar a María Victoria Cano García, funcionaria de carrera de ese Ayuntamiento en el puesto de auxiliar administrativa, una comisión de servicios para desempeñar un puesto de trabajo de auxiliar administrativa Área de Tesorería en el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, por un periodo de un año, prorrogable por un año más.

Considerando que en el citado expediente consta informe de existencia de crédito, así como el de fiscalización favorable nº 105/2022, de fecha 1 de febrero de 2023.

Por ello, en consonancia con cuanto antecede, vistos los informes emitidos y el resto de documentación obrante en el expediente, en virtud de lo dispuesto por artículo 117 de la Ley Valenciana de Función Pública, en relación con el artículo 21.1., letras h) e i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Nombrar en comisión de servicios, por un plazo de un año, para el desempeño de una plaza de auxiliar administrativa en el área de Tesorería de este Ayuntamiento, con efectos del 1 de febrero de 2023, a la funcionaria que se enumera a continuación:

Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Nº PLAZA
1	<i>María Victoria Cano García</i>	<i>24325134N</i>	<i>272</i>

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado así como al ayuntamiento de origen del mismo, al departamento de OSIC, RR.HH. y al de Tesorería.

TERCERO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento el nombramiento del referido funcionario en comisión de servicios, a los efectos que



Identificador: Pt0D U63O coYm uT6v 2spw 3soF 7Wg=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

procedan."

*

Riba-roja de Túria, a 15 de marzo de 2023

Ante mí